



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda*

Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales

Buenos Aires, 18 de julio de 2019

LPN N°: PFGP-144-LPN-B

“Adquisición de Software de inteligencia de Negocios, Estadísticas, Minería de Datos y Machine Learning”

Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial - Préstamo BID N° 3835/OC-AR

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

De acuerdo a lo establecido en la cláusula 7.1 de la Sección I “Instrucciones a los Oferentes” del Pliego de la Licitación, la Circular Aclaratoria N° 1 dispuesta por el Contratante en respuesta a las consultas efectuadas, de acuerdo al siguiente detalle:

Consulta N° 1: Consultas sobre 1. Parte II. Sección VII. Requisitos de Bienes y Servicios: Capacitación.

En Capacitación se solicitan 26 hs. distribuidas en diferentes cursos.

Por debajo hay un cuadro que especifica cada una de las temáticas, pero se especifica en cantidad de días y cantidad de alumnos dando un total de 26.

¿Cual es el valor que debemos tomar? ya que si lo tomamos por días la cantidad de horas es superior. el ítem número 3: “Switch de interconexión entre servidores”

Respuesta N° 1

Se deberá tomar el valor de las horas por la cantidad de días especificado en el cuadro.

Consulta N° 2: Consultas sobre Parte II. Sección VII. Requisitos de Bienes y Servicios: Capacitación

Los cursos cotizados entendemos deben ser capacitaciones oficiales del fabricante de los productos de software a ofrecer. ¿Es correcta esta interpretación?

Respuesta N° 2

Si, es correcta, los cursos deberán ser capacitaciones oficiales del fabricante del software.

Consulta N° 3: Consultas sobre 3. Parte II. Sección VII. Requisitos de Bienes y Servicios: Soporte Técnico y Actualización de Software

Entendemos que el soporte técnico y la actualización deberá ser cotizada por un período de 1 (un) año. ¿Es correcta esta interpretación?

Respuesta N° 3

Si, es correcta, el soporte técnico y la actualización deberá ser cotizada por un período de 1 (un) año.